

EXP-UNC: 58291/2013

06 FEB 2014

VISTO: El pedido de prorroga del Prof. Dr. Fermín Ignacio AGUIRRE (Leg. 13526) en el cargo de Profesor Asistente por concurso (DSE) en la Cátedra de Cirugía II del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 7);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación por concurso del Prof. Dr. Fermín Ignacio AGUIRRE (Leg. 13526) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Cirugía II del Hospital Nacional de Clínicas desde el 01/06/2014 hasta el 22/09/2017 fecha en que cumple los 70 años de edad (Ley 26508).-

Art.2º: Dejar establecido que el Prof. Dr. Fermín Ignacio AGUIRRE deberá iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES, presentando ante la Dirección de Previsión el comprobante del mismo.-

Art.3º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE-**

RESOLUCION Nro:

EB



D.º Miguel ROSELIO DANIEL FRIZZO, SECRETARIO GENERAL
D.º GUSTAVO L. IRIGOIEN, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

21